

Expediente: 2726/22
Carátula: IÑIGO GABRIELA VIVIANA C/ BRAVO EMILIANO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRAVO, EMILIANO MARTIN-DEMANDADO
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-ACTOR POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 2726/22



H104038106863

JUICIO: IÑIGO GABRIELA VIVIANA c/ BRAVO EMILIANO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 2726/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: IÑIGO, GABRIELA VIVIANA - 26/09/2024 08:32.

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209559290393, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GABRIELA VIVIANA IÑIGO - M.P. N°5880, C.U.I.T. N° 27269806007**, en el Banco Macro S.A., N°: 460008007766518, la suma de:

a) \$68.058,84: Monto resultante de honorarios brutos (\$73.977.-) menos el 8% (\$5.918,16.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$13.315,86: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$7.397,70.- (10% a cargo de la parte) y \$5.918,16.- (8% a cargo del beneficiario).- 2726/22.PSA. - **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.